

La inspección en función de la educación

Categoría: Educación

Publicado: Martes, 03 Octubre 2017 14:27

Escrito por Yadira Alvarez García

Visto: 4435



El Ministerio de Educación ejerce el control sobre la comprensión y consecuente aplicación de la política educacional, expresadas en los objetivos estratégicos y priorizados.

La inspección en los diferentes niveles es función y obligación de todos los que dirigen para comprobar y evaluar, en su esfera de actividad, cómo se orienta y controla el trabajo.

Existen varios tipos de visitas de inspección, la visita integral, la visita especializada y la visita de inicio de curso.

En el caso específico de la de inicio de curso constituye un tipo especial de visita por el momento único en que se realiza y por el alcance de sus objetivos.

En el mes de septiembre concluyó la visita especial de inicio de curso a los 11 territorios y centros provinciales en Pinar del Río, la que comprobó el estado actual de cobertura docente y de cuadros, de la base material de estudio y de vida, la disponibilidad de los recursos tecnológicos, la situación del uniforme escolar y todos aquellos aspectos que se requieran para garantizar un buen curso escolar.

En el marco de la visita se constató una adecuada organización escolar en los centros, buena disciplina e higiene y un ambiente favorable para el desarrollo del Proceso Docente Educativo con mucha satisfacción de estudiantes y trabajadores al contar con los recursos que han llegado a los municipios, los que fueron distribuidos ajustados a las normas. Se constató además compromiso político moral para el cumplimiento de las tareas, a partir de la integración con las organizaciones políticas y de masas y las familias para lograr exitosamente el inicio del curso escolar en la provincia de Pinar del Río.